

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 174**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN BIOLOGÍA Y CIENCIAS  
NATURALES**

**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS**

**SANTIAGO**

**JULIO 2013**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 174**

### **Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales**

#### **Universidad de Las Américas**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 31 de Julio de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Las Américas se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 2010-087 de la Agencia Acreditadora Akredita QA, de fecha 26 de Marzo de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Las Américas por un plazo de tres años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Las Américas, presentado con fecha 14 de Mayo de 2013.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2013.

6. Los comentarios de la Carrera, de fecha 09 de Julio de 2013, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- La Carrera fue creada en 2004, al alero de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. Fue acreditada por primera vez en el año 2010, por un plazo de 3 años.
- Su Perfil de Egreso es coherente con la misión, visión y propósitos de la Facultad y de la Universidad. Su formulación está fundamentada en antecedentes teóricos y empíricos, los cuales dan origen a su curriculum y a sus programas. Se relaciona con los marcos orientadores de la política pública respecto a la formación de profesores.
- El currículum de la Carrera explicita cuatro líneas de formación (formación general, formación profesional, formación de especialidad y formación práctica) que aparecen adecuadamente equilibradas en la distribución de actividades curriculares de la malla.
- De acuerdo al modelo educativo de la Universidad, y según la misión y visión de la Carrera, el Perfil de Egreso tiene un enfoque “basado en

competencias” y contempla un total de once (11) competencias, en las cuales se observan de manera transversal las líneas de formación indicadas anteriormente.

- Existe en la formulación, una adecuada articulación entre el perfil declarado, los estándares de desempeño emanados del marco de la buena enseñanza y aquellos indicados en las competencias de la prueba INICIA, en el contexto del proceso de renovación curricular llevado a cabo en el período 2009-2010.
- La formulación del Perfil de Egreso y del nuevo currículum consultó la participación de egresados y estudiantes, principalmente a través de encuestas. Sin embargo, se sugiere generar instancias de mayor participación en futuros procesos de ajuste.
- El currículum de la Carrera fue reformulado a través de un proceso de renovación curricular (2009-2010).
- La estructura curricular es coherente con el perfil y los propósitos declarados, y está orientada fundamentalmente al ejercicio de la profesión en el nivel medio del sistema educacional, incluyendo además el ejercicio de la profesión en el 7° y 8° año del nivel básico.
- La Carrera cuenta con un Plan de Estudios de carácter semestral, en modalidad diurna y en una sola sede, Providencia. Tiene una duración de 9 semestres, abarcando un total de 46 asignaturas y considera un máximo de 30 créditos por semestre concentrando su creditaje en la formación de especialidad. Esta distribución, en términos generales parece ser adecuada para el logro de los objetivos planteados en los tiempos establecidos.

- Para los procesos de nivelación de las grandes diferencias de ingreso y, sobre todo, de las debilidades en las competencias básicas (comunicación oral y escrita) y específicas de la disciplina que surgen de la admisión abierta, no hay resultados o indicadores que aseguren su éxito. En este sentido, en consistencia con la misión y visión de la Carrera, es fundamental implementar mecanismos que se hagan cargo de esta deficiencia en el perfil de ingreso y sus consecuencias para la formación de profesores disciplinariamente competentes y capaces de un desempeño pedagógico de calidad.
- Es fundamental explicitar y fortalecer los sistemas de apoyo iniciales a los estudiantes.
- Existen programas de estudio claramente formulados. Sin embargo, no se observan procesos de evaluación de los logros que sean comparables y aseguren con criterios comunes la calidad de los aprendizajes en las diferentes asignaturas del currículum.
- Se valora la inclusión en el currículum del uso de las TICs y el idioma inglés (Laureate Education) como un sello institucional, lo cual es coherente con las declaraciones de estudiantes y egresados, constituyéndose así en un elemento potenciador del futuro profesor.
- La Universidad y específicamente la Carrera, recogiendo las recomendaciones del proceso anterior de acreditación, han definido los requisitos académicos y administrativos para el egreso y la titulación, los cuales están establecidos en la reglamentación vigente; son difundidos y conocidos por académicos y estudiantes.
- Se valora, por último, que los profesionales de esta Carrera muestran como característica de identidad, además del alto sentido de

pertenencia hacia la Institución, su vocación pedagógica y ser personas que desarrollan su capacidad proactiva, lo cual es coherente con la opinión de empleadores y los propósitos y visión de la Facultad.

- Los mecanismos de admisión se encuentran claramente definidos y su forma de difusión es apropiada, siendo explícito el hecho de que los estudiantes no requieren puntaje de ingreso, lo cual –según declaraciones de la comunidad educativa– da cuenta de la vocación de los futuros profesores.
- La Universidad cuenta con un sistema de Becas específico para las carreras de Educación, pero no se reportan estudiantes que cumplan los requisitos para obtener este beneficio.
- En la nueva malla curricular del año 2011 se incluye un sistema de práctica que facilita la integración entre teoría y práctica y el contacto con diferentes realidades del sistema educativo. El sistema de práctica es progresivo y está compuesto por tres prácticas: inicial, intermedia, profesional. En el rediseño curricular las prácticas están consideradas a partir del cuarto semestre, lo cual da cuenta de una vinculación temprana al medio. Las prácticas, en su conjunto, se enmarcan en el propósito de que los estudiantes cuenten con herramientas teóricas y prácticas y puedan desempeñarse con mayor propiedad en sus respectivos niveles de enseñanza. Tanto estudiantes como egresados de la Carrera dieron cuenta del alto grado de satisfacción con dichas actividades curriculares, señalando sus ventajas en el proceso formativo.
- La Carrera cuenta con equipo de gestión con roles claramente definidos, diferenciado en funciones académicas y administrativas, compuesto por

un Director de Escuela de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales y un Director de carrera.

- La Carrera dispone de información clara, precisa y fidedigna que le permite informarse de los logros de aprendizajes de los estudiantes, tasas de retención, niveles de avance, necesidades de recursos, docentes, etc., lo que indica que el proceso de formación es monitoreado de manera sistemática y oportuna, detectando así falencias que facilitan la implementación de instancias y estrategias remediales. No obstante, y existiendo este dispositivo informático para diagnosticar el progreso del estudiante, no se observa un plan específico de apoyo, propio de la Carrera, para superar las debilidades detectadas.
- Se observa debilidad en los procedimientos intermedios de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.
- Las tasas de titulación de la Carrera continúan en rangos inferiores al 50%. Lo anterior resulta preocupante y hace más necesario aún revisar y modificar los procesos de nivelación, a partir de la opción por la admisión abierta, de modo que la Carrera constituya, según lo planteado por la misión institucional, una verdadera instancia de desarrollo profesional para los estudiantes aceptados.
- Es muy importante abordar la problemática de las bajas tasas de titulación, ya que generan conflicto con la decisión de dar oportunidades realistas a los estudiantes admitidos.
- A pesar de que en el Perfil de Egreso de la Carrera se menciona como indicador el que los estudiantes puedan rendir la prueba INICIA con éxito, no existen aún resultados para esta Carrera. Sin embargo, no se mencionan los resultados existentes en otras carreras de la Facultad

que dan cuenta de las dificultades con que se encuentran sus egresados en este aspecto, contando con dos tercios de los estudiantes evaluados en calidad de Insuficiente. No se evidencian acciones tendientes a obtener un resultado diferente en esta Carrera.

- No se observa un dispositivo formalizado para el seguimiento de los egresados, a fin de conocer los requerimientos en formación continua y/o postgrado, actualización disciplinar y pedagógica y, en general, recoger las inquietudes que posibiliten la resolución de las problemáticas propias del desempeño propio de la labor docente en el sistema educacional.
- El vínculo con los empleadores es débil, y se da fundamentalmente a través de los convenios de Práctica.
- En cuanto a vinculaciones académicas con el medio, la Carrera responde a los lineamientos políticos establecidos por la Institución, que se declara como docente. Por este motivo, la actividad y productividad en investigación es muy incipiente. Es recomendable que, manteniendo su enfoque docente, se generen instancias de desarrollo de investigación acerca de la docencia y los procesos formativos. Esto tiene relación con la conformación de una planta docente con mayor cantidad de académicos de mayor dedicación, que puedan consolidar un cuerpo en este ámbito.
- Se observa la participación de la Carrera en algunas actividades de extensión, entre las que podemos señalar: Feria científica, Explora Conicyt, talleres y ferias, además de guías en el Museo de Historia Natural. Esto, adicionalmente, a los vínculos con la *Red Laureate International Universities*, a través de la cual los estudiantes de la



Carrera se vinculan con una Institución de nivel internacional para certificar los respectivos conocimientos en inglés.

## **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera es parte de la Facultad de Educación y cuenta con un plan de desarrollo consistente y coherente con sus propósitos y con los reglamentos que regulan el funcionamiento y los procedimientos propios de la gestión universitaria, los que son difundidos adecuadamente a través de las plataformas informáticas.
- El modelo de gestión matricial de la Universidad de las Américas cuenta con estructuras administrativas centrales y locales que se articulan para la coordinación e implementación de la propuesta curricular de la Carrera. Estas estructuras son explícitas y conocidas por la comunidad.
- La propia Carrera reconoce como desafío avanzar en la explicitación de los procesos de designación de las autoridades de ésta.
- Las funciones de las autoridades de la Carrera se encuentran declaradas en los estatutos y en el Reglamento orgánico de la Universidad.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico que satisface las funciones definidas en sus ámbitos de docencia. Sin embargo, a pesar del énfasis docente, se observa como debilidad el que más del 50% de los docentes no tengan formación de postgrado, lo que limita su desempeño académico, aún valorando positivamente su experiencia profesional, la que no debiera ser incompatible con una formación a nivel, al menos, de Magíster.

- En la misma línea, a pesar del énfasis docente, preocupa el bajo porcentaje de profesores de Jornada Completa (menor al 10%), lo que hace difícil la consolidación de líneas de desarrollo académico y de investigación en las áreas consistentes con el Proyecto Educativo de la Universidad.
- Se observa un gran desequilibrio entre la planta académica contratada por media jornada o jornada completa y la mayoría de docentes por hora. Se considera que esta proporción afecta negativamente el cumplimiento de la tarea de acompañamiento de los estudiantes, especialmente dada la necesidad de fortalecer competencias básicas para superar debilidades de entrada.
- Si bien existen procedimientos establecidos para la contratación de cargos de planta, es importante avanzar en la línea de concursos abiertos y competitivos que favorezcan la incorporación de docentes de alta calidad académica y profesional.
- Se valora positivamente la implementación de un proceso de jerarquización, aunque no se ve cómo se distribuyen estas jerarquías a nivel de la Carrera y cuáles son sus efectos en la carrera académica de los docentes.
- La Carrera posee mecanismos para la evaluación semestral del desempeño docente a través de encuestas docente a alumnos y una evaluación realizada por la Dirección de Carreras de Educación en cada Sede. Los resultados son evaluados por el Vicerrector de Sede, Director de Gestión Académica, Director de Escuela y Decano. La información sirve de retroalimentación para el mejoramiento docente o para la desvinculación del docente que obtiene reiteradamente bajas calificaciones.

- En la línea del perfeccionamiento académico, se ofrecen capacitaciones del tipo diplomado a todos los docentes de la Universidad, sin importar su dedicación horaria, en una iniciativa desarrollada por *Laureate International Universities*. Sin embargo hay baja participación, explicada principalmente por falta de información. Es importante desarrollar condiciones para que dichas instancias sean realmente factores enriquecedores del cuerpo académico de la Carrera.
- Se reafirma la necesidad de fortalecer la formación académica de la planta docente para el desempeño en cursos de nivel superior en la especialidad, de modo que permitan niveles adecuados de profundidad disciplinar.
- Los estudiantes valoran la disposición de los académicos para responder a sus consultas, de manera personalizada o vía Internet, y expresan su satisfacción por la formación que reciben tanto en el área pedagógica como en la especialidad. En esta línea, el cuerpo académico cuenta con experiencia profesional y se observa compromiso con el proyecto educativo y un alto sentido de pertenencia hacia la Universidad.
- La Carrera cuenta con infraestructura, apoyo técnico y apoyo para la enseñanza que es, en general, adecuado para la implementación de su currículum de formación.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos, concordante con los propósitos de la Facultad de Educación y con la misión y propósitos institucionales. Asimismo, dispone de una clara

definición de sus metas y objetivos, incluyendo el Perfil de Egreso del profesional que se propone formar, información que puede ser conocida por los alumnos y profesores y personas externas a través del portal informático de la Facultad.

- Las definiciones propias para la obtención del grado académico y del título profesional están claramente definidas y diferenciadas, existiendo al mismo tiempo una coherencia entre sus objetivos y los criterios de evaluación empleados en ambos procesos de evaluación, los que son conocidos por los alumnos en forma oportuna antes de iniciar ambos procesos.
- Se valora que los egresados han demostrado su interés en seguir al día en su especialidad y profesión, lo que se refleja en que muchos de ellos han continuado estudios posteriores en la misma línea, ya sea en la misma Institución o en otra. Además, se señala la alta empleabilidad que la Carrera presenta, incluso antes del término de la misma.
- La Carrera cuenta con mecanismos de evaluación y monitoreo del logro de sus propósitos y objetivos. En este contexto, la Facultad a la cual pertenece la Carrera posee estructuras que se organizan con estos objetivos. Sin embargo, no se ha formalizado la participación estudiantil en estos procesos ni las medidas y estrategias para solucionar las deficiencias de formación inicial de los estudiantes admitidos de acuerdo al sistema de admisión abierta.
- La Carrera no posee un proceso formal, o instrumento, que permita obtener información desde los establecimientos educacionales en los cuales se encuentran trabajando sus egresados.

- La Institución cuenta con reglamentos que regulan el funcionamiento académico y los procesos propios de la gestión universitaria, los que son de conocimiento de toda la comunidad académica.
- La Carrera proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos y respeta las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al programa. Asimismo, la publicidad concerniente a la Institución y a la Carrera y, en general, la información directa o indirectamente entregada al público, es clara y expresa fielmente la realidad de la Institución.
- La Carrera forma parte de una Institución que maneja eficiente y ordenadamente sus recursos financieros, lo que permite contar con medios de apoyo a la gestión académica y administrativa, herramientas necesarias para el cumplimiento de los propósitos que la Universidad ha definido.
- Los diversos actores consultados manifiestan que disponen de la información general de la Carrera y que ésta es clara y verídica. En opinión de los estudiantes, los servicios ofrecidos y las condiciones de enseñanza se ajustan a la realidad. Los estudiantes consultados relevan la calidad de la formación, sobre todo en las áreas de didáctica, TICs e inglés, y la relación cercana con los docentes y directivos.
- En relación al proceso de Autoevaluación, la Carrera cuenta con la Dirección de aseguramiento de la Calidad, Unidad que actuó como apoyo y acompañamiento en el proceso. La metodología utilizada emana de la propia CNA y de la adecuación a la realidad institucional y de la Carrera.

- A pesar de que se aprecian avances importantes en términos de los dispositivos instalados para el seguimiento y calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, se observa baja participación en el proceso de levantamiento y análisis de la información, la elaboración del informe y su difusión posterior. Los estudiantes manifiestan desconocimiento del informe; los docentes señalan conocerlo, pero sólo algunos señalan haber participado directamente en su elaboración; y, por su parte, los egresados y empleadores manifiestan haber sido consultados, pero declaran desconocer el informe emitido. Es fundamental contar con mecanismos de participación más efectivos en el proceso de autoevaluación y mejoramiento.
- El Plan de mejoramiento propuesto, si bien recoge puntos importantes, en la mayoría de los casos no establece plazos, ni recursos asociados, lo que dificulta su posibilidad de seguimiento.
- En síntesis, se valoran los avances respecto del proceso anterior de acreditación. Sin embargo, se observan aspectos de gran relevancia que requieren de mejoras importantes:

## **POR LO TANTO,**

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
  - a. Acreditar por **3 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Las Américas, que conduce al título de Profesor de Biología y Ciencias Naturales y al grado

académico de Licenciado en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales de la Universidad de Las Américas podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**